G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1560-GDEBA-MJYDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 31 de Agosto de 2022

Referencia: EX-2022-20571362-GDEBA-DDDPPMJYDHGP - Cese y Designación

---

VISTO el EX-2022-20571362-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cese y designación de diversas personas en la Subsecretaría de Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que Pablo Germán ROESLER presentó su renuncia al cargo de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- del Subsecretario de Derechos Humanos, a partir del 1º de julio de 2022, para el cual fuera designado mediante RESO-2022-793-GDEBA-MJYDHGP;

Que el citado Subsecretario aceptó la renuncia presentada por Pablo Germán ROESLER y, en consecuencia, solicitó se propicie su designación como Director de Producción de Contenidos y Diseño Editorial de la Dirección Provincial de Producción de Contenidos y Difusión de Derechos Humanos, a partir del 1° de julio de 2022;

Que, asimismo, peticionó se gestione a partir del 1° de julio de 2022, la designación de Silvina Natalia ARIAS en el cargo de Directora Provincial de Producción de Contenidos y Difusión de Derechos Humanos;

Que por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, modificada por DECRE-2020-1153-GDEBA-GPBA y por DECRE-2022-662-GDEBA-GPBA, encontrándose dichos cargos contemplados en la misma;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dichos cargos, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos de las áreas requeridas, dado que los nombramientos propiciados se refieren a cargos claves de la gestión ministerial diaria;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que Pablo Germán ROESLER no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (T. O. por Decreto Nº 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto Nº 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 27 de Ley N° 15.164, modificada por su similar, Ley N° 15.309;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a partir del 1º de julio de 2022, la renuncia de Pablo Germán ROESLER (D.N.I. 25.476.351 – Clase 1976) al cargo de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- del Subsecretario de Derechos Humanos, para el cual fuera designado mediante RESO-2022-793-GDEBA-MJYDHGP, de conformidad con lo establecido en artículo 14 inciso b) la Ley Nº 10.430 (T. O. por Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, a partir del 1° de julio de 2022, a Silvina Natalia ARIAS (D.N.I. 25.160.614 - Clase 1976), en el cargo de Directora Provincial de Producción de Contenidos y Difusión de Derechos Humanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. por Decreto 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 3º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, a partir del 1° de julio de 2022, a Pablo Germán ROESLER (D.N.I. 25.476.351 – Clase 1976), en el cargo de Director de Producción de Contenidos y Diseño Editorial de la Direccción Provincial de Producción de Contenidos y Difusión de Derechos Humanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. por Decreto 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALAK Julio Cesar
Date: 2022.08.31 19:22:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Julio César Alak
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.08.31 19:22:41 -03'00'